

PERGAMINO, Marzo 5 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA que -
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordina--
ria realizada el día 2 de Marzo de 1990, al considerar el Expediente: D-
220-89 D.E. eleva Expte. B-2523-89 MAZA PEDRO RAUL solicita alquiler lo-
cal en la Estación Terminal de Omnibus p/venta de helados.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto N° 4751 dictado por el Departamen-
----- to Ejecutivo de fecha 8 de Septiembre de 1989, mediante el
cual el Señor PEDRO RAUL MAZA, solicita la concesión del local comer---
cial N° 1 de la Estación Terminal de Omnibus, a los efectos de la expli-
tación de un negocio en el rubro heladería.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para salu--
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2409/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE